SENADO DE BUENOS AIRES

DIARIO DE SESIONES

CUARTA SESION ORDINARIA

Presidencia: señor vicegobernador, doctor Daniel Marcelo Salvador.

Secretarías:

Administrativa: doctor Claudio Jorge Alfonsín.

Legislativa: doctor Mariano Luis Mugnolo.

Senadores presentes:

Albisu, Hernán Ignacio
Allan, Juan Pablo
Ayllon, Elena Pilar
Baro, Malena Elizabeth
Barrera, Daniel Horacio
Berni, Sergio Alejandro
Bozzano, Gervasio
Campo, María Fernanda
Carballo, Fernando Gabriel
Carca, Elisa Beatriz
Cariglino, Roque Antonio
Carreras, Santiago Manuel
Centeno Lascano, Julieta María
Coll Areco, Carlos Alfonso
Comerio, Cecilia Lorena
Costa, Roberto Raúl
Curuchet, Juan Esteban
De Leo, José Andrés
De Pietro, Gustavo Gabriel
Díaz Pérez, Dario Hugo
Dileo, Julio Marcelo
D'Onofrio, Jorge Alberto
Fernández, Carlos Alberto
Ferraro Medina, Lorena Felisa M.
Foglia, Omar Angel
Galmarini, Sebastián
García, Norberto
García, Patricio Antonio
Hogan, Patricio
Lanaro, Walter Daniel
López, Horacio Luis
Macha, Mónica Fernanda
Moirano, Nidia Alicia
Monzó, Gabriel Bernardo
Moreira, Fernando Adrián
Pacífico, Marcelo Antonio
Pampín, Gabriel Leandro
Pallares, José Luis
Petrovich, María Lorena
Pignocco, Juan Manuel
Schiavo, Eduardo Orlando
Sierra, Ada María Magdalena
Susbielles, Federico Esteban
Szelagowski, Carolina
Urdampilleta, Alejandro
Vitale, Héctor Luis

Senadores ausentes:

Con licencia extraordinaria:

López Medrano, Santiago
Ishii, Mario Alberto

Tiene la palabra el señor senador Costa.

Sr. COSTA.- Señor presiente: solicito el tratamiento sobre tablas de los siguientes expedientes: A-1/16-17, D-1181/1516, D-882/16-17, B-23/16-17, B-24/16-17, F-153/15-16, F-402/15-16, F-442/15-16, F-447/15-16, F-573/15-16, F-574/15-16, F-592/15-16, F-593/15-16, F-111/16-17, F-143/16-17, F-144/16-17, F-147/16-17, F-148/16-17, F-149/16-17, F-150/16-17, F-159/16-17, F-160/16-17, F-170/16-17, F-171/16-17, F-172/16-17, F-181/16-17, F-186/16-17, F-188/16-17, F-191/16-17, F-199/16-17, F-200/16-17, F-203/16-17, F-210/16-17, F-214/16-17, F-215/16-17, F-216/16-17, F-224/16-17, F-225/16-17, F-227/16-17, F-232/16-17, F-235/16-17, F-236/16-17, F-249/16-17, F-253/16-17, F-254/16-17 y F-256/16-17.

Aclaro que el expediente F-186/16-17 tiene como agregados el F-163/16-17 y el F-164/16-17. El expediente F-191/16-17 tiene agregado el F-202/16-17. Y el expediente F-210/16-17 tiene agregado el F-211/16-17.

Sr. PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas de los asuntos referidos por el señor senador Costa.

- Se vota.

Sr. SECRETARIO (Alfonsín).- Aprobada por más de dos tercios.

Sr. PRESIDENTE.- Se procederá en consecuencia.

Tiene la palabra la señora senadora Sierra.

Sra. SIERRA.- Señor presidente: simplemente quiero decir que nosotros no vamos a acompañar el tratamiento sobre tablas del expediente A-1/16-17.

Sr. PRESIDENTE.- Quedará constancia en el acta.

Tiene la palabra el señor senador Patricio García.

Sr. GARCÍA (Patricio).- Señor presidente: quiero realizarle un pedido a la Secretaría Legislativa. En el caso de los expedientes que han sido agregados, solicito que luego por Secretaría procedan a ordenarlos por el número correlativo de ingreso.

Sr. PRESIDENTE.- Así se hará, señor senador.

- 7 -
EMERGENCIA ADMINISTRATIVA Y TECNOLÓGICA

Sr. PRESIDENTE.- Corresponde considerar el expediente A-1/16-17.

Sr. SECRETARIO (Mugnolo).- Proyecto de ley del Poder Ejecutivo declarando la emergencia administrativa y tecnológica en el ámbito de la provincia de Buenos Aires y modificando normativas para la agilización de los trámites. Cuenta con las modificaciones introducidas por el despacho del Cuerpo constituido en comisión. *(Ver punto nº 1 del Apéndice.)*

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador De Pietro.

Sr. DE PIETRO.- Señor presidente: voy a hacer una introducción sobre la Ley de Emergencia Administrativa y Tecnológica. No lo voy a encarar del lado de la presentación directamente de cada uno de los artículos, sino en cómo se gesta y se llega hasta el proyecto que cada uno de nosotros tenemos en nuestras manos.

Es un proyecto que envía el Poder Ejecutivo, que ingresa a la Comisión de Trabajo, y con el compañero senador Fernando Moreira, donde hemos tenido un mes de mucho trabajo, donde desde casi la totalidad de los bloques han presentado modificaciones; se ha discutido, se ha charlado y se ha debatido mucho.

Apunto esto porque la verdad es que vemos desde el Ejecutivo provincial que tanto la gobernadora como los ministros han sido muy abiertos a las modificaciones. En otras situaciones no pasaba lo mismo. Creemos que este proyecto que estamos tratando ha sido muy elaborado, ha tenido desde el primero al último punto modificaciones; es más: han habido artículos que se han modificado, pero lo que más me interesaba plantear y comentar era la labor de todos los bloques y la escucha de cada uno de los bloques, en un trabajo que fue consensuado con el Ejecutivo y que se plasma en esta ley.

Desde el artículo 1º, para decir un ejemplo, por el que se planificaba una duración de un año y se podía seguir la emergencia, se ha incorporado que no sólo va a ser un año sino que se incluye la posibilidad de postergación de un solo año más, previa comunicación a la Comisión Bicameral.

Lo planteo, y pongo la referencia, como dije, haciendo hincapié en esto, porque me parece que estamos entendiendo la crisis que vivimos los bonaerenses, y por eso el trabajo arduo de cada una de las comisiones.

También hemos tenido la posibilidad de trabajar con miembros de la Comisión de Modernización, y se ha trabajado con la misma seriedad; se ha podido continuar y afirmar porque la verdad es que la labor ha sido muy buena.

Por ese motivo, la crisis nos está pidiendo que esta reforma administrativa la empecemos a ver, de manera que en cada administrativo veamos un bonaerense. Por eso necesitamos esta herramienta que nos permita acelerar y agilizar los expedientes de la tarea administrativa, pensando en ese bonaerense, y en la labor, en lo que es tecnología, fortalecida y modernizada en cada una de las áreas del Estado provincial.

Por este motivo, solicito que nos acompañen todos los bloques para que podamos aprobar este proyecto de ley.

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador Costa.

Sr. COSTA.- Señor presidente: solicito que el Honorable Cuerpo se constituya en comisión, así seguimos con el debate. Fue una omisión, para tratar este proyecto, dado que es un proyecto sobre tablas, y debemos constituir el Cuerpo en comisión.

Sr. PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor senador Costa.

- Se vota.

Sr. SECRETARIO (Alfonsín).- Aprobada.

Sr. PRESIDENTE.- Se constituye el Cuerpo en comisión.

Tiene la palabra el señor senador D'Onofrio.

Sr. D'ONOFRIO.- Señor presidente: estamos ante una nueva ley de emergencia. La verdad es que ya hemos expresado con las anteriores nuestro acompañamiento. No nos gustan las emergencias. Sabemos que si fuera por emergencias, la provincia de Buenos Aires sería otra cosa. La historia nos ha demostrado que ninguna ha tenido, no sé si es la palabra correcta, éxito, pero por lo menos ninguna ha tenido la eficacia que se deseaba al momento de votar.

Claro que esta gobernadora tiene la legitimidad que le ha dado el triunfo electoral, y por eso puede elegir las herramientas que crea convenientes para poder gobernar; de esto no hay ninguna duda, y por esto este bloque va a acompañar y va a dar el voto favorable para que el gobierno de Cambiemos tenga esta ley de emergencia.

Las herramientas no son buenas ni malas en sí mismas. Un martillo es una herramienta, que si es utilizada para clavar un clavo es fabulosa. Si la usa un loco psicópata y da un martillazo en la cabeza a alguien cuando no piensa como él, no es una buena herramienta. Esto es para poner un ejemplo muy práctico.

Pero, en este proceso, y en esto comparto con el señor senador De Pietro,

hemos tenido mucho diálogo: todo el mundo estuvo dispuesto a escuchar, más allá que nos podamos poner de acuerdo. En definitiva, este es el juego de la democracia, fundamentalmente en la construcción de consensos en esta Cámara. No es que todos tenemos que pensar igual, pero hemos arribado a este proyecto de ley.

Simplemente, quería hacer alguna reserva en cuanto a la utilización de esta ley. Como decía, el uso de la herramienta es lo que nos preocupa. Espero que sea para racionalizar, para modernizar y agilizar al Estado, como debe ser el objetivo que tiene la gobernadora. Nosotros hubiésemos estado mucho más cómodos discutiendo hoy una ley de reforma del Estado, que seguramente la discutiremos en breve; aspiramos, creemos, confiamos. Espero que esta ley no se convierta en una ley de flexibilización laboral. Hoy estaríamos dando una herramienta que atenta contra los trabajadores de la provincia de Buenos Aires, contra los trabajadores estatales de la provincia de Buenos Aires.

Esperemos también que como consecuencia de esta herramienta no terminemos, de alguna manera, flexibilizando el mercado y tomando personal contratado, cuando tenemos mucha gente con historia y que son realmente capaces, sin que estemos acudiendo a la mano privada para lo que tiene que hacer el Estado.

Vuelvo a repetir: son algunas reservas que hacemos para que esta ley no termine convirtiéndose en otra cosa en el futuro.

Aspiro, también, a que esta emergencia rinda sus frutos en el año que está planteado como inicial, y que no tengamos que renovarla. Espero, también, que la Comisión Bicameral que crea la ley, el seguimiento, el acompañamiento, tenga un protagonismo activo, codo a codo, acompañando al Poder Ejecutivo para que sea lo que el Ejecutivo quiere que sea.

Señor presidente: confiamos en la gobernadora. Le hemos dado la emergencia en infraestructura, la emergencia en seguridad, y hemos votado el presupuesto. Y seguimos confiando. Esperamos no ver los resultados porque sabemos que el trabajo es muy arduo, la provincia de Buenos Aires es muy grande, es muy difícil, hay que conocerla. Se están poniendo todos los esfuerzos, no hay ninguna duda, seguimos confiando, seguimos esperando. Queremos ver el rumbo, cosa que todavía no nos queda del todo claro.

Por eso, señor presidente, me parece que esta Cámara, esta Legislatura, va a tener un protagonismo central en los años que vienen en la provincia de Buenos Aires. Y vuelvo a repetir el acompañamiento de este bloque y el deseo que le vaya bien. Nadie apuesta a poner palos en la rueda y a que este gobierno le vaya mal, porque si le va mal a este gobierno le va mal a la gente. Y la verdad queremos que se comience a solucionar los problemas, que los médicos vuelvan a los hospitales, antes de estar reclamando por condiciones de trabajo. Queremos que haya una administración de Justicia acorde y no que esté todos los días de paro. Queremos que comencemos a discutir el verdadero modelo educativo de la provincia de Buenos Aires, y que no solamente cerremos una paritaria con un número de aumento. Queremos discutir todo esto.

Entonces, terminada la época o temporada de la emergencia, queremos empezar a discutir, señor presidente, qué modelo de Provincia queremos. *(Aplausos.)*

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador Norberto García.

Sr. GARCIA (Norberto).- Señor presidente: el tratamiento de esta emergencia, una nueva emergencia, como acaba de decir el señor senador D´Onofrio, es un proyecto que llega a este recinto muy distinto del primer proyecto que envió el Poder Ejecutivo. Es un primer proyecto que casi no parecía un proyecto.

Lo importante es que se pudo trabajar, modificar y cada bloque aportar -porque tuvo el tiempo de poder realizarlo-, sobre los temas necesarios a un proyecto de emergencia administrativa.

¿De qué se trata un proyecto de emergencia administrativa? Por un lado, es una agilización de los procedimientos administrativos y, por otro lado, en lo que hubo tal vez mayor cantidad de desacuerdos en los bloques u oposiciones más encontradas, es en la parte que crea un nuevo régimen de contratos de servicios.

Este proyecto tiene sustento para ser tratado porque, a mi entender, junto con él llegó el proyecto de modernización del Estado. Esto muestra una intención real del Poder Ejecutivo de «embarrarse» y modificar el sistema administrativo de la provincia de Buenos Aires.

Como es lógico, lleva un tiempo, tal como lo decía el señor senador, y, seguramente, va a haber mucho para discutir y trabajar en las distintas comisiones a las que se girará este proyecto y, como llevará bastante tiempo, es lógico que el Poder Ejecutivo solicite una emergencia hasta que se sancione la ley de modernización.

De ahí que nos animamos a colaborar, trabajar y aportar la experiencia que nosotros tenemos para este proyecto.

Muchos de los aportes que pudimos hacer no quedaron confiscados en el despacho de la mayoría, y nosotros queremos resaltar cuál es la posición de nuestro bloque sobre aquellos puntos en los que no pudimos llegar a un acuerdo.

Se modificaron muchos artículos, porque fueron aceptadas las modificaciones, principalmente en todo lo que significa la agilización del proceso administrativo, y está plasmado en este despacho de mayoría, aunque quedaron algunas cosas afuera.

Desde el bloque mantuvimos una posición, con la emergencia de infraestructura, que se refiere a una especie de renovación automática de las emergencias, tal como lo expresa el artículo 1º. Nosotros, planteamos, ya que se crea una comisión bicameral para controlar el buen desarrollo de este ley de emergencia, que esa comisión bicameral no sólo tome conocimiento sino que sea realmente el órgano que apruebe la necesidad y habilite la posibilidad de una nueva emergencia. Lamentablemente eso no está plasmado en el despacho de la mayoría.

Entendemos que es lo lógico, porque si estamos trabajando en un proyecto de modernización -y aspiramos a que salga en este año- no tenemos por qué tener una cláusula automática de renovación de una emergencia administrativa para un ejercicio más, por lo que nos parece que no sería lógico.

Del mismo modo, hemos planteado una modificación que creíamos que iba a estar en el despacho de mayoría que estamos tratando, el cual se encuentra en el artículo 5º y que se refiere al plazo que tiene la Fiscalía de Estado para tratar un expediente. En el proyecto del despacho de la mayoría, habla de 48 horas y, el pedido nuestro, y es un pedido de la Fiscalía, es que sea de cinco días, al igual que en las otras emergencias.

Aspiramos a que en este recinto podamos agregar esa modificaciones, dado que sería realmente importante, y no sólo importante para decir que un bloque acompaña un artículo más o un artículo menos, sino porque consideramos que es importante para el buen funcionamiento administrativo de la gobernación, porque tal vez achicar plazos signifique en realidad entorpecer ese proceso administrativo. No siempre que uno achica plazos, acelera. Muchas veces, achicando, entorpece. Nosotros creemos que las 48 horas van a entorpecer y los cinco días van a acelerar.

Hay un concepto de este proyecto de emergencia con el cual nosotros diferimos, que es que hay modificaciones planteadas a las distintas leyes de procedimiento administrativo que son modificadas a la luz de la emergencia. Por lo tanto, el planteo del bloque es que esa modificación esté vigente mientras esté en vigencia la emergencia y no que la modificación sea permanente, porque además estamos trabajando sobre una ley de modernización que es sobre esas mismas leyes. Si nosotros dejamos estas modificaciones en forma permanente y no mientras dure la emergencia, ¿para qué trabajamos en la ley de modernización? Nos parece una contradic-

ción. Por ello planteamos eso en algunos artículos que se modifican.

Para finalizar, hay dos artículos que tiene este proyecto de emergencia de despacho de mayoría, que son el 25 y el 26, en los que se alude a los contratos. A nosotros nos parece que esos dos artículos no tienen que estar en la emergencia porque consideramos que la facultad de finalizar un contrato ya la tiene el Poder Ejecutivo por mandato de la Constitución. No es necesario. Es algo totalmente redundante, a no ser que sea una intencionalidad política del Ejecutivo que necesite que la Legislatura lo acompañe políticamente cuando vaya a tomar alguna decisión de finalización de contratos de empleados públicos. En ese caso, lamento decirles que nuestro bloque no va a acompañar esa decisión política bajo ningún punto de vista.

Por lo tanto, señor presidente, nos parece que hay cuestiones de procedimiento administrativo que están bien, que se han trabajado bien, que le van a dar una buena herramienta al Poder Ejecutivo, y hay algunas cuestiones con las cuales no estamos de acuerdo y no vamos a acompañar cuando se haga el tratamiento en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora senadora Macha.

Sra. MACHA.- Señor presidente: en los primeros días de enero y en el marco de varias discusiones, una de las cuestiones que discutimos en este recinto fue la emergencia relacionada con la seguridad y con el Servicio Penitenciario Bonaerense.

En ese contexto, e incluyendo algunas modificaciones que para nuestro bloque eran importantes, acompañamos esa emergencia, entendiendo que se estaba iniciando un nuevo gobierno, entendiendo que la seguridad aparecía y aparece como un problema social, con una demanda importante.

Pero a lo largo de estos cinco meses de gobierno, lo que vemos -como decían algunos otros senadores que hablaron con anterioridad- es que hay una lógica de plantear proyectos de ley de emergencia en serie, lo que daría cuenta ya de una modalidad de gobierno. No son sólo proyectos que se envían al Poder Legislativo, sino un modo de pensar la gestión del gobierno de todos los días.

En relación con esta emergencia en particular, encontramos una paradoja, porque la gobernadora, en sus fundamentos, cuando envía este proyecto, plantea que de algún modo todos los mecanismos, todos los procedimientos administrativos que tiene el gobierno provincial, estarían funcionando mal, de modo que estaríamos frente a un problema estructural, con la lógica de Cambiemos: sin un diagnóstico serio, sin datos reales, sin posibilidad de discutir con el Ejecutivo de cara a cara para ver cuál es la situación, pero dejando de lado todo esto y tomando el diagnóstico con adjetivos grandilocuentes que tiene los fundamentos de este proyecto, encontramos con que hay una mirada estructural sobre lo que pasa en la administración pública.

Entonces, eso requeriría al principio pensar en proyectos de ley vinculados a la modificación de las normativa vigente, e implicaría una mirada tal vez que haga necesario el Ejecutivo prevea espacios de actualización y capacitación para modificar prácticas de trabajadores y trabajadoras, e implicaría la incorporación de nuevas tecnologías.

Sin embargo, las respuestas frente a estas problemáticas es pensar en otra ley de emergencia. Es paradojal porque la emergencia en sí misma conlleva a una idea de lo inesperado, a algo que ocurre y que para poder dar cuenta y generar una instancia que intervenga y modifique esa situación es necesario una ley de emergencia, o bien una situación de excepción. Pero vemos algo paradojal, tomando desde la lógica y la honestidad y pensando en cómo están llevando adelante este gobierno.

Si vamos a algunos puntos que son lógicos en una ley de emergencia,

encontramos, obviamente, un grado de discrecionalidad muy fuerte. En primer lugar, porque hay que naturalizar todos los mecanismos de control que el Estado tiene para sus acciones de gobierno, y genera obviamente la contratación con un nivel de discrecionalidad absoluto.

La Comisión Bicameral que se plantea constituir tiene dentro de sus funciones requerir informes y hacer observaciones ante acciones que hoy como espacio legislativo ya las tenemos, pero lo que no contempla es algún mecanismo de control con eficacia, con efecto, que verdaderamente pueda generar una diferencia.

El punto que más nos preocupa como bloque está vinculado al tema del empleo. Nosotros entendemos que el empleo es uno de los derechos humanos fundamentales que tiene además dos dimensiones por pensarlo de algún modo sintético: una dimensión material que significa la posibilidad de cada persona y de cada familia de poder proyectar y planificar su vida diariamente, y una dimensión social y subjetiva que tiene que ver con la construcción de la identidad de cada compañero o compañera y tiene que ver con la construcción de la pertenencia y del quehacer cotidiano, en un contexto donde todo el tiempo estamos perdiendo fuentes laborales directamente en el sector público por acción del gobierno de Cambiemos, e indirectamente por las políticas que lleva también en el sector privado.

Entonces, frente a esta situación, nos preocupa mucho que una de las condiciones o uno de los puntos centrales de esta emergencia implica de algún modo la flexibilización y precarización del empleo público.

La verdad es que en este contexto y con estas condiciones, el bloque del Frente para la Victoria no va a acompañar el proyecto, y esto es lo que queríamos destacar de modo explícito, también entendiendo que a veces las discusiones que se van dando en este espacio no necesariamente tienen que ver con esas preocupaciones que puede tener la mayoría social, seguramente esto no es así.

Pero nos parece importante que en el contexto en el que estamos avanzando y con estas herramientas que están dando a los bloques que van a votar a favor, con esta emergencia, nos parece importante que quede registro de esto y que cualquier trabajador o trabajadora de la Provincia cuando vea cuál es el efecto que esta ley va a tener en su vida cotidiana, concreta, real, pueda saber qué votó cada uno. *(Aplausos.)*

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador Costa.

Sr. COSTA.- Señor presidente: estamos hablando, como muy bien se dijo, de una nueva ley de emergencia; por supuesto, a nadie que le toca hacerse cargo de un gobierno le gusta tener que tomar medidas como esta, pero pensando o creyendo algunas cosas que se han dicho y sacando la conclusión que eso significaría que podemos adherir a la teoría de la inmediatez, que podríamos adherir a la teoría de que todo empezó de la nada y hasta creyendo que la provincia de Buenos Aires se inauguró, empezó a funcionar y tiene autoridades por primera vez desde el 10 de diciembre de 2015, quiero manifestar que, más allá de la preocupación, tenemos que llevar adelante esta emergencia porque desgraciadamente no hay generación inmediata.

La historia de Buenos Aires no empieza el 10 de diciembre de 2015, y este no es el primer gobierno de la Provincia.

Con relación a esta emergencia, respecto de la cual se trabajó mucho, muchos se comprometieron, discutimos y aceptamos muchas de las propuestas que se hicieron, encontramos mucha voluntad de parte del bloque del Partido Justicialista, sobre todo del presidente de la Comisión de Modernización del Estado, que colaboró desde un principio proponiendo reformas que mejoraron sin lugar a dudas la calidad del proyecto, convirtiéndolo en un proyecto mucho mejor que el que nosotros habíamos presentado.

Por lo tanto, 40 días de discusión en las comisiones, en los pasillos, en las oficinas,

buscar consenso, ceder posiciones y aceptar opiniones, llevó a lo que lleva eso: a que las cosas se mejoran cuando se escucha la opinión de todos.

Todos aspiramos a que sea el paso previo a esa ley de modernización del Estado que ya se ha presentado y que por supuesto hay que mejorar.

Aprovecho la oportunidad para decir, porque entre personas de palabra, vale la pena decir en público lo que se dice en privado, que con el compromiso de senadores que tienen experiencia, como el senador García, esperamos las propuestas para mejorar esa ley a fin de no tratarla este año, sino, en lo posible, el próximo mes, para que esa emergencia dure menos, porque tampoco nosotros queremos que dure todo el tiempo que se viene planteando. Y, por supuesto, que no queremos que dure doce meses.

Nos pone contentos las cosas que vemos relacionadas con el tema de la emergencia, porque más allá de que no nos gusta leemos el artículo 3° que dice: «Se autoriza al Ejecutivo a reemplazar las notificaciones previstas por una notificación electrónica y que los procedimientos administrativos que se efectúan en el marco de la presente, garantizando la constancia de recepción, de fecha y de identidad del acto notificado…» Es como decir que Buenos Aires va a vivir en el mundo que vivimos, en la época que vivimos, y vamos a dejar de trasladar papeles y carpetas de lado a lado para que aquellos que tienen mayores responsabilidades se pasen horas firmando lo que podrían hacer mediante una computadora.

De esta manera, vamos a intercambiar opiniones entre las distintas áreas pudiendo conectarnos como se conecta hoy el mundo, en lugar de tener que armar 70.000 expedientes mensuales de papel, que van de lado a lado en nuestra Provincia por tener una administración vetusta, anticuada, que solamente permite y genera cuestiones que nos llevan mucho tiempo, que generan mucha duda y un montón de ventanillas por las cuales hay que deambular.

Entendimos esas modificaciones que planteó el bloque del Partido Justicialista, muchas de las cuales se plasmaron, no así otras.

Primero, me voy a referir a la cuestión laboral. Si bien nos habían planteado claramente la diferencia en los artículos 25 y 26, cabe señalar que el artículo 27 merece ser leído. Ese artículo dice que los contratos celebrados bajo el régimen establecido en la ley 10.430 y modificatorias que se estuvieren cumpliendo a la fecha de la entrada en vigencia de la presente ley continuarán bajo dicho régimen hasta su extinción.

Eso es para quienes se preocupan de que esto pueda generar alguna modificación en la situación de los trabajadores de la provincia de Buenos Aires.

Y acá va el tema más importante: en esta cuestión, un gobierno que recién entra, que tiene entre cuatro y cinco meses de gestión, que hace una propuesta de este tipo para dejar en claro que necesita contratos de servicios para buscar cubrir algunos de los lugares, sobre todo en ministerios y en secretarías, y que plantea que dichos contratos caducarán cuando aquel ministro o secretario, gerente o presidente de un ente autárquico deje su función, todo esto está mostrando claramente que no venimos a vivir del Estado, sino que venimos a ocupar el Estado en el tiempo en que nos confió el gobierno la gente.

Y que después de eso no queremos dejar por mucho tiempo distintos estamentos con responsabilidades jerárquicas a veces, que todavía siguen con instrucciones de gobernantes que ya están en sus casas, y algunos ya casi ni siquiera están en la actividad política.

Hay que pensar realmente lo que significa que alguien que toma un gobierno, alguien que toma un ministerio, alguien que toma una secretaria, no quiera tomar poder.

Estamos demostrando con claridad, a partir de los contratos que estamos planteando, que lo que necesitan los ministros y los secretarios para poder trabajar, para poder asesorarse, para poder tener colaboración, va a durar lo que duren

los mandatos de esos funcionarios. Y que, cuando terminen esos mandatos, dejarán de formar parte del plantel del gobierno de la Provincia.

¿Por qué lo digo de esta manera? Porque sería mucho más fácil seguir con la costumbre de siempre de que el que viene toma todo, se queda con todo, y le deja al que viene todo lo que puso.

Esto, sin tocar ningún empleado. Porque el artículo 27 lo dice con claridad: todos los que el día en que se ponga en funcionamiento esta ley estén bajo la ley 10.430, seguirán bajo esa misma ley.

¿Entonces, qué quiero decir claramente con esto? Tenemos un gobierno que no viene a darle trabajo a su militancia; que viene a poner trabajo a disposición de la gente; que viene a poner la mayor capacidad que pueda conseguir. Y que, por sobre todas las cosas, transparenta que a veces para hacerse de un eficaz asesor o asesora, hacerse de un eficaz especialista en cualquiera de las áreas que nos toca, es necesario contratarlo con un contrato de servicios transparente, que diga claramente cuál va a ser su actividad y, por sobre todas las cosas, que diga cuándo va a terminar su relación laboral con el gobierno.

Esto es lo más importante que le veo a esta ley de emergencia que, por supuesto, va a durar mientras ella tenga vigencia. También tenemos pensado que pase luego a formar parte de la ley de modernización del Estado para que, de esa manera, veamos un estado eficaz, un Estado eficiente, un Estado que defiende a sus trabajadores, que les paga lo que corresponde, en tiempo y forma, que hace de la capacitación de cada uno de ellos y del trabajo cotidiano de cada uno de ellos un trabajo digno.

Y que aquellos que venimos porque la gente nos votó y que necesitamos tener mientras cumplimos nuestras funciones alguien que colabore con nosotros, tengamos la posibilidad de hacerlo con transparencia; es decir, a través de un contrato de servicios me van a asesorar, porque yo de esto no entiendo todo lo que necesito, y va a ser la persona capaz que me ayude a sacar adelante tal o cual proyecto.

No como sucede hoy -todos lo podemos decir-, en que a veces se termina disfrazando un servicio por una locación de obra, cuando en realidad lo que están haciendo es dándonos un servicio de asesoramiento, de trabajo o de especialización en alguna materia.

En esta emergencia, sobre la que queremos que quede en claro que hubiésemos preferido no tenerla que tratar, el artículo 3° nos dice que vamos a ir por un paso hacia la tecnología. El artículo 27 nos dice que no vamos a modificar los derechos de los trabajadores hasta el día en que se vote esta ley, y que después tampoco. Los que vayan para atrás, los que no tienen que ver con ayuda, colaboración y asesoramiento de ministros y secretarios, por supuesto que se van a seguir rigiendo por la 10.430.

Eso que estamos haciendo es el primer paso para esa modernización del Estado que necesitamos.

¿En qué se va a traducir esto si podemos y tenemos rápidamente la capacidad de ponerlo en práctica? En que las cosas que están esperando los vecinos bonaerenses lleguen más rápido, en que cada uno de los expedientes que se está tramitando tenga una resolución más rápida, que aquellos proyectos que los intendentes han enviado para que se tomen en cuenta en el Ministerio de Infraestructura, y que tienen que pasar por otros ministerios y por lo tanto necesitan trámites, también salgan más rápido.

De esta manera, como así lo estamos previendo, durante el mes de mayo -ya llegó parte del dinero para invertir en seguridad-, en dos semanas, como mucho en tres, va a comenzar a llegar a muchos municipios el dinero que se presupuestó en esta Legislatura para obras.

De esa manera, vamos a poder ciertamente efectuar eso que está proyectado. Los que hablan de que no tenemos proyección es porque no nos han escuchado, porque no nos quieren escuchar o porque a veces se quedan en el tiempo.

Vamos a ejecutar ese Presupuesto, que va a ser de entre 25 mil a 27 mil millones de pesos en infraestructura, de los cuales 7 mil millones van directamente a ejecutarse por los municipios, y el resto lo va a ejecutar la Provincia también en municipios, en rutas, en hospitales y en escuelas.

Escuché atentamente a todos los que hablaron, y creo que con respecto a los proyectos anteriores vamos en un avance. Pudimos intercambiar opiniones y porque escuchamos atentamente algunas propuestas, me quedó lo del tema del artículo 5º, inciso e), sobre las 48 horas.

El tema de los 5 días se nos hacía complicado para aceptarlo porque le estábamos dando en el inciso g) 5 días al conjunto de tres estamentos, llámese Asesoría General de Gobierno, Contaduría y la misma Fiscalía. Entonces, si el bloque del Partido Justicialista está dispuesto, podemos hacer una modificación, que por supuesto no es sustancial, pero que es importante porque un día más es un día más, y así en vez de 48 horas cambiarlo por 3 días.

Entonces, habría una diferencia para la Fiscalía en comparación con lo que son los tres estamentos. Podríamos agregarle un día, si ustedes lo consideran de esa manera.

Con respecto a los artículos 25 y 26, tengo que decir que conforman una parte importante -expresé por qué los necesitamos- de nuestro proyecto, de nuestra propuesta y de nuestro plan, por lo que no lo podemos modificar.

Lo digo con el convencimiento de quien sabe que muchas veces no ha pasado, pero en este caso estoy convencido que la responsabilidad de nuestro gobierno, la responsabilidad y la dedicación de nuestra gobernadora y sus ministros, va a llevar a que no haya de qué quejarse y qué reclamar por estos dos artículos en los próximos tiempos. Porque van a ser utilizados pura y exclusivamente para poder tomar ese personal que a veces hace falta para que nos asesoren o asesoren a ministros o secretarios en momentos muy especiales.

Si bien todos los que estamos acá sabemos que a veces unos esperan una cosa y a veces pasa otra, con la seguridad que me da conocer el trabajo que está poniendo nuestro gobierno y la dedicación de nuestra gobernadora, es que le digo que estoy totalmente tranquilo que estos artículos se van a utilizar para lo que se propone. Para no hacer de esos asesores, ayudantes, responsables de ayudar a los gobiernos en los distintos ministerios, un montón de nuevo personal, y por supuesto los que estamos en política desde siempre decimos qué oportunidad nos estamos perdiendo, pero lo hacemos para que todo ande mejor.

Por esas razones, señor presidente, si ustedes aceptan lo de los tres días, lo modificamos, y si no voy a pedir que se pase a votar el proyecto con el despacho en comisión tal cual se ha debatido y ha sido presentado anteriormente por Secretaría.

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador Norberto García.

Sr. GARCÍA (Norberto).- Por supuesto que aceptamos que se haga una modificación, no sé si serán tres días; seguramente no es lo que desearía en un ciento por ciento la Fiscalía, pero me parece que un punto intermedio debería ser por lo menos cuatro días. Desconfiamos en que a la Fiscalía después no se le termine reemplazando el expediente, que es lo que algunos no quieren.

Por lo tanto, ese tipo de modificación la aceptamos, y luego, cuando se pase a votar en particular, manifestaremos cuáles son los artículos con los que no estamos de acuerdo.

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador Costa.

Sr. COSTA.- Entonces, con la modificación del inciso e) del artículo 5º, para que sean tres días, vamos a tratar de poder hacer otras cosas cuando tratemos la ley de modernización que ayuden a estos tiempos, solicito que se pase a la votación en general, para luego votar en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Se levanta la comisión, y continúa la sesión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general, de acuerdo al despacho del Cuerpo constituido en comisión.

- Se vota.

Sr. SECRETARIO (Alfonsín).- Aprobado.

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador Costa.

Sr. COSTA.- Señor presidente a modo de tener una consulta rápida en el bloque, fui autorizado, y vamos a aceptar la propuesta del senador García, para que en el inciso e) del artículo 5º se fije el plazo de cuatro días.

Sr. GARCÍA (Norberto).- Señor presidente: le voy a informar cuáles son los artículos que no vamos a acompañar: artículos 1º, 11 al 17, 25 y 26.

Sr. PRESIDENTE.- Constará en el acta.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en particular.

Sr. SECRETARIO (Mugnolo).- Artículos 1° al 30, con la salvedad del artículo 5º, inciso e), que ha sido modificado.

- Se vota.

Sr. SECRETARIO (Alfonsín).- Aprobados.

Sr. PRESIDENTE.- Se comunicará a la Cámara de Diputados.

- 8 -
CUARTO INTERMEDIO
FINALIZACION DE LA SESION

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Patricio García.

Sr. GARCÍA (Patricio).- Solicito un cuarto intermedio en las bancas, de unos minutos.

Sr. PRESIDENTE.- Se va a votar el pedido de pase a cuarto intermedio.

- Se vota.

Sr. SECRETARIO (Alfonsín).- Aprobado.

Sr. PRESIDENTE.- Se pasa a cuarto intermedio.

- Es la hora 20 y 45.

- A las 21 y 40:

Sr. PRESIDENTE.- Habiendo transcurrido un tiempo prudencial, no habiendo senadores en el recinto ni en la Casa, damos por levantada la sesión.

Invito a los secretarios a arriar las banderas.

- Así se hace.

- Eran las 21 y 42.

CUERPO DE TAQUIGRAFOS
H. SENADO